

PREMIOS ARQUITECTURA

BASES DEL CONCURSO ANÓNIMO PARA EL DISEÑO DE LA ESCULTURA DE LOS PREMIOS ARQUITECTURA

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de las presentes bases es definir las condiciones y el procedimiento a seguir en el concurso para el diseño de la **Escultura de los Premios Arquitectura** organizados por el CSCAE.

2. REQUISITOS:

- a) El diseño deberá ser original e inédito. Los participantes deberán presentar declaración jurada de que el diseño de la Escultura es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.
- b) Se utilizarán para su realización materiales de la empresa COMPAC. Se adjuntan catálogos de los materiales y aplicaciones disponibles.
- c) Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- d) La escultura deberá incorporar los siguientes textos: Premios ARQUITECTURA, el año de la edición, el nombre y autores de la propuesta premiada y el nombre del premio recibido. Estos textos podrán ser modificados o eliminados siempre que los requisitos artísticos lo requiera y/o esté justificado. Asimismo, la propuesta incluirá el logo del CSCAE y el logo de COMPAC y hará referencia o tendrá vinculación de alguna forma literal o inspiracional con la imagen gráfica de los premios.
- e) El diseño de la escultura, además de la definición de plantas, alzados y secciones acotadas, esquemas e imágenes, deberá contener las especificaciones técnicas necesarias para su desarrollo y ejecución, que serán compatibles con las características del material y los procedimientos de modelado previstos en el anexo técnico de la empresa Compac. El procedimiento de producción será industrializado y podrá emplear tanto técnicas de despiece y ensamblaje como empleo de maquinaria de modelado (fresadora de cinco ejes). Asimismo se adjuntará una breve explicación, en la que se describa las intenciones de la propuesta.
- f) Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta.
- g) Dimensiones máximas: **no deberá superar los 30cm en cualquiera de sus lados y sin alcanzar los 5kg de peso teniendo en cuenta que la densidad del material de 2.500kg/m3.**
- h) El concurso tiene carácter anónimo por lo que no podrá aparecer ninguna referencia a los autores en el archivo de presentación de la propuesta ni en la maqueta si la hubiera.

3. PARTICIPANTES

Tendrá derecho a participar cualquier arquitecto/a colegiado/a, individualmente o en equipo, del que también podrán formar parte profesionales de otras disciplinas.

Cada unidad concursante (individual o colectiva) podrá presentar una única propuesta.

4. PLAZO

La presentación de las propuestas se realizará hasta las **14:00h horas del día 22 de abril de 2022.**

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las propuestas se presentarán de manera digital a través de un formulario en la web del CSCAE.

6. MODO DE PRESENTACION

Se recogerán los siguientes datos y archivos en el formulario de inscripción:

- Nombre de la propuesta:
- Nombre del autor / autores y NIF:
- Nombre de la persona de contacto:

Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial



PREMIOS ARQUITECTURA

- Correo electrónico:
- Teléfono:
- Archivo de la propuesta (formato pdf en DIN A3 vertical y un máximo de 4 páginas y un máximo de 10MB). En este documento no podrá aparecer ninguna referencia a los autores de la misma. El archivo se nombrará con el título de la propuesta.
- Archivo de la declaración jurada del autor/a o autores/as sobre la autoría de la escultura (formato pdf en DIN A4 y un máximo de 1MB).
- Podrá presentarse una maqueta de la propuesta que deberá llegar a la sede del CSCAE (Paseo de la Castellana 12, 28046, Madrid) antes del plazo de finalización de presentación de las propuestas y deberá estar perfectamente identificada con el nombre de la propuesta tal y como se ha inscrito en el formulario. En el caso de su envío por mensajería o servicios postales el envío deberá hacerse dentro del plazo previsto y el justificante deberá remitirse mediante correo electrónico a concursos@cscae.com.

Una vez completada la inscripción se generará un correo electrónico de confirmación con el código alfanumérico asignado a la propuesta. Este código sustituirá a los datos personales de los autores para la revisión de los Jurados, los cuales solo tendrán acceso a los archivos de las propuestas y las maquetas.

La Secretaría del Concurso velará por garantizar el anonimato de las propuestas en todo el desarrollo del mismo.

7. JURADO:

El jurado estará compuesto por:

Presidente:

- La persona que ocupe la Presidencia del CSCAE o persona en quien delegue

Vocales:

- Dos Consejeros/as del CSCAE, designados por el Pleno.
- Un diseñador/a, designado por el Pleno.
- Un miembro del GT de premios y distinciones del CSCAE.
- Un miembro del EG que forme parte del GT de Premios y Distinciones, o persona en quien delegue.
- CEO de COMPAC o persona en quien delegue con voz pero sin voto.

Secretario:

- La persona que ocupe la Secretaría del CSCAE, que tendrá voz pero no facultades para emitir voto.

En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente del Jurado.

Ni los miembros del Jurado ni sus familiares directos podrán participar como concursantes.

8. TRABAJOS DEL JURADO:

Serán funciones del Jurado:

- La apertura de los trabajos. Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de estas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.

Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial



PREMIOS ARQUITECTURA

El secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe el mismo, que serán visadas por el Presidente.

9. PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO:

El jurado examinará las propuestas valorando especialmente los puntos reflejados en los criterios de valoración de esta convocatoria.

En cualquier caso, dicho fallo, que será inapelable, podrá declarar **desierto** el premio según el criterio del Jurado.

El jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que la propuesta premiada es merecedora de ello.

Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del jurado.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La escultura deberá representar la propia naturaleza de los Premios Arquitectura organizados por el CSCAE, por lo que se valorará que esté relacionado con los siguientes principios fundamentales:

1. Se valorarán las propuestas que, a juicio del jurado, mejor identifiquen y representen los Premios Arquitectura.
2. Se tendrá en cuenta la originalidad, claridad, creatividad y calidad artística de la propuesta.
3. Se tendrán en cuenta las posibilidades de reproducción y adaptación del diseño a su producción final.
4. Se valorará su contenido simbólico.

11. PREMIO

Se dotará al ganador/a de un premio de **5.000€** y una escultura de la producción realizada para esta convocatoria de premios.

12. CALENDARIO

El fallo del jurado se anunciará en mayo de 2022.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

El proyecto de escultura premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del CSCAE, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Así mismo, se cede el derecho de difusión del diseño objeto del presente concurso a la empresa COMPAC.

El autor/a o autores/as del diseño ganador ceden en exclusiva al CSCAE los derechos de explotación del trabajo ganador y de propiedad industrial de la obra, según lo establecido en los artículos 17 y 48 del Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión del proyecto de la escultura con un programa estándar.

14. COMPROMISOS DEL GANADOR

El ganador del concurso se compromete a realizar las adaptaciones que se precisen a partir de su diseño original, en el caso de que fuera necesario.

Asimismo, se compromete a prestar su colaboración en la publicitación de su diseño en medios.

15. PUBLICACIÓN

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del CSCAE, que podrá hacer libre uso de ésta, reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor/a

Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial



PREMIOS ARQUITECTURA

o autores/as, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. En este tipo de comunicaciones, tanto medios generales como medios especializados, se hará también mención a la empresa COMPAC.

La documentación presentada no será devuelta.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como de todas las resoluciones que el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos adopte al respecto.

17. SECRETARÍA Y CONSULTAS

La Secretaría del Concurso está situada en el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y la ostenta la Secretaría del CSCAE.

Es la encargada de la recepción de las propuestas y las consultas del concurso.

Las consultas administrativas podrán remitirse mediante correo electrónico a concursos@cscae.com indicando en el asunto del correo 'Concurso Escultura Premios Arquitectura'.

Las consultas administrativas más relevantes podrán publicarse en la web del CSCAE.

Las consultas de carácter técnico podrán remitirse mediante correo electrónico a esculturapremioscscae@compac.es indicando en el asunto del correo "Concurso Escultura Premios Arquitectura"

El plazo de consultas finaliza el 08 de abril de 2022.

Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial



PREMIOS ARQUITECTURA

Anexo técnico sobre el material

Para la fabricación de las esculturas que se entregarán en la primera edición de los premios ARQUITECTURA se podrá elegir entre dos materiales de la multinacional COMPAC: Obsidiana COMPAC (diseños Volcano Fog y Volcano Pearl) y Terrazzo COMPAC (diseños Micro Nacarado y Micro Thassos), empleados para la creación de piezas únicas e innovadoras.

Ambos materiales se fabrican a partir de un bloque de 305 x 144 x 80 cm con un peso aproximado de 8 toneladas por lo que se puede elaborar y esculpir cualquier elemento funcional, ornamental y/o escultural tanto plano como [objeto 3D](#) y aplicarle un acabado tanto mate como pulido. La elaboración de las piezas se realiza partiendo del bloque y por medio de un proceso de esculpido a través de una máquina retromoldeadora de 5 ejes.

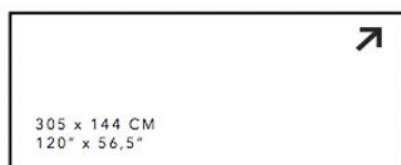
Para el diseño de estos galardones los participantes deberán trabajar con un espesor superior a 12 mm teniendo en cuenta que las piezas se pueden esculpir en 3D. Deberán considerar el volumen de la pieza diseñada pues la densidad de los materiales es aproximadamente 2.500 Kg/m³. Así, recomendamos que el peso no debería exceder los 5kg considerando que debe poder ser manejable.

Una vez el jurado selecciona la pieza ganadora previo a la notificación al ganador, COMPAC estudiará la viabilidad de ejecución del diseño para garantizar su excelente ejecución.

Las propuestas realizadas por los participantes deben ser presentadas en las fechas, condiciones y plataformas que CSCAE ponga a disposición de los participantes. Los archivos de las propuestas deben ser compartidas en los formatos: 1) .stl ó .3dm. 2) Pdf o jpeg.

Las dudas o preguntas sobre los materiales Obsidiana COMPAC y Terrazzo COMPAC serán atendidas en el correo esculturapremioscscae@compac.es

DIMENSIONES



COMPAC© Bloques de Obsidiana y Terrazzo COMPAC

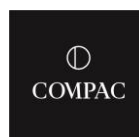
Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial



PREMIOS ARQUITECTURA



COMPAC© Bloque cortado en tableros, se define el espesor deseado.



COMPAC© Elaboración del material en 3D

OBSIDIANA COMPAC

Obsidiana COMPAC es un material sostenible, pionero en el mercado y exclusivo de COMPAC, producido a partir de vidrio 100% reciclado. Es uno de los materiales más revolucionarios e innovadores en el sector de las superficies puesto que es un material 100 % sostenible en todo su ciclo de vida. Prueba de ello es que cuenta con el prestigioso certificado de sostenibilidad Cradle to Cradle™ Bronze y recientemente recibió el galardón de los FX International Interior Design Awards 2021. De esta forma, COMPAC reafirma su apuesta por la eliminación total de residuos convirtiéndolos, a su vez, en materiales reutilizables, manteniendo la estética, el diseño y la calidad que caracteriza todos los materiales de la empresa. Disponible en varios diseños, colores y acabados, Obsidiana COMPAC fusiona criterios de sostenibilidad y eficiencia en un único producto, apto para todo tipo de aplicaciones en el interior como suelos, encimeras, muebles y piezas de diseño y arte.

Los participantes podrán trabajar con dos colores de la carta de Obsidiana COMPAC:

Volcano Fog:



<https://www.youtube.com/watch?v=OeNsj3RMSXs>

Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial



PREMIOS ARQUITECTURA

Volcano Pearl:



<https://www.youtube.com/watch?v=zsANubdljuI>

TERRAZZO COMPAC

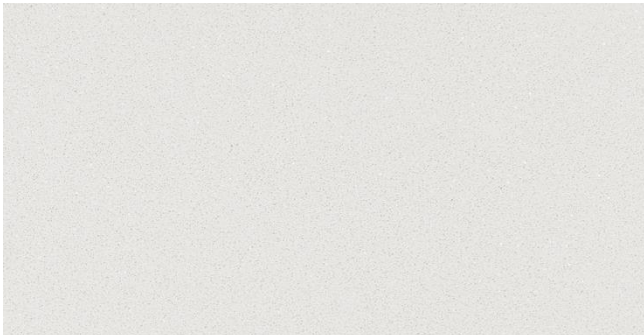
Terrazzo COMPAC es un producto avanzado compuesto casi en su totalidad por mármol natural y mediante una avanzada tecnología se consigue un producto que mejora las propiedades funcionales y las posibilidades decorativas de la piedra natural. Es un producto de gran versatilidad, perfecto para el diseño de espacios interiores y exteriores, más ligero y, por lo tanto, más fácil de manipular y mecanizar.

Los participantes podrán trabajar con dos colores de la carta de Terrazzo COMPAC:

Micro Nacarado:



Micro Thassos:



Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial


COMPAC

PREMIOS ARQUITECTURA

ACABADOS

Los participantes deberán elegir uno de los siguientes acabados para la pieza diseñada:

Glacé: Un mate perfecto apreciado por su suavidad, su agradable sensación al tacto, la ausencia de reflejos y su limpieza fácil y rápida. Belleza y practicidad unidas en un mismo acabado.

Pulido: Un acabado que intensifica y da más vida a los colores, permitiéndoles convertirse en el sello distintivo de su entorno. Un acabado que refleja la personalidad de quien lo elige.

LINKS:

- <https://iqmadewithemotions.com/#bio>
- <https://www.compac.es/marmol/>
- <https://www.compac.es/obsidiana/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=yPLY8igshRM>
- <https://www.youtube.com/watch?v=qROhGLcw5ko>
- https://www.compac.es/wp-content/uploads/2021/12/COMPAC_OBSIDIANA_Fichatecnica-2021.pdf
- https://www.compac.es/wp-content/uploads/2021/12/COMPAC_MARMOL_Ficha-tecnica-2021-1.pdf

DESCARGABLES:

- [Libro Technopoetics en colaboración con Arik Levy
https://arikleavy.cdn.prismic.io/arikleavy/04bd681b-e594-4902-b6ca-af4cc1d2bd49_ArikLevy_TechnoPoetic_planches_bd.pdf](https://arikleavy.cdn.prismic.io/arikleavy/04bd681b-e594-4902-b6ca-af4cc1d2bd49_ArikLevy_TechnoPoetic_planches_bd.pdf)
- Catálogo de Proyectos COMPAC <https://www.compac.es/proyectos/gallery/>

Organiza



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Patrocinador oficial

